

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 4.2014 DEL CONSEJO NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA REPÚBLICA MEXICANA (ANUIES), A.C., CELEBRADA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2014 EN LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.**

Se encuentran presentes los miembros del Consejo Nacional el día y hora señalados en la convocatoria de fecha 14 de noviembre de 2014.

Fungió como Presidente de la Sesión el **DR. JESÚS ALEJANDRO VERA JIMÉNEZ**, Rector de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

El Presidente en turno dio constancia de la presencia de 16 de 16 titulares y representantes del órgano colegiado.

Verificada la existencia del *quórum* legal, el Presidente declaró instalada la Sesión Ordinaria 4.2014 del Consejo Nacional y dio lectura, para su aprobación, al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y verificación de *quórum*.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Ordinaria 3.2014.
4. Entrega de reconocimientos a titulares que concluyeron su periodo como miembros del Consejo Nacional.
5. Presentación de los resultados de la consulta sobre el proyecto de reformas al Estatuto de la ANUIES.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las resoluciones de los Consejos Regionales sobre las solicitudes de ingreso a la ANUIES.
7. Informe sobre los recursos destinados a la educación superior en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015.
8. Informe del Premio ANUIES 2014.
9. Presentación del informe de actividades 2014 del Consejo Nacional que se rendirá a la Asamblea General.
10. Aprobación, en su caso, de la agenda de trabajo 2015 de los órganos colegiados nacionales de la ANUIES.
11. Designación del Auditor Externo de la ANUIES para el Ejercicio Fiscal 2015.
12. Asuntos generales.

## ACUERDO

**14.4.2. Se aprueba, por unanimidad, la modificación al Orden del Día para quedar en los siguientes términos:**

1. Lista de asistencia y verificación de *quórum*.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Elección de un Prosecretario para la Sesión.
4. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Ordinaria 3.2014.
5. Conocimiento de la renuncia del Secretario General Ejecutivo y, en su caso, designación de un Secretario General Ejecutivo Interino.
6. Presentación y aprobación de la Convocatoria para la elección del Secretario General Ejecutivo.
7. Cancelación de la XXIII Sesión Extraordinaria de la Asamblea General y reprogramación de la XLVI Sesión Ordinaria de la Asamblea General.
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las resoluciones de los Consejos Regionales sobre las solicitudes de ingreso a la ANUIES.
9. Informe sobre los recursos destinados a la educación superior en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015.
10. Informe del Premio ANUIES 2014.
11. Presentación del informe de actividades 2014 del Consejo Nacional que se rendirá a la Asamblea General.
12. Aprobación, en su caso, de la agenda de trabajo 2015 de los órganos colegiados nacionales de la ANUIES.
13. Designación del Auditor Externo de la ANUIES para el Ejercicio Fiscal 2015.
14. Asuntos generales

Para el desahogo del tercer punto del Orden del Día, consistente en la elección de un Prosecretario para la Sesión, el Presidente en turno propuso al Dr. José Manuel Cabrera Sixto, Rector General de la Universidad de Guanajuato, propuesta que avalaron los asistentes con el siguiente:

## ACUERDO

**14.4.3. Se elige, por unanimidad, al Dr. José Manuel Cabrera Sixto, Rector General de la Universidad de Guanajuato, como Prosecretario de la Sesión 4.2014 del Consejo Nacional.**

Para el desahogo del cuarto punto del Orden del Día, consistente en la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Ordinaria 3.2014 del Consejo Nacional de fecha 29 de agosto de 2014, el Presidente solicitó a los asistentes omitir su lectura ya que les fue enviada con

antelación y, en caso de que las hubiere, manifestaran sus observaciones. Sin comentarios, los presentes tomaron el siguiente:

#### **ACUERDO**

**14.4.4. Se aprueba, por unanimidad y sin observaciones, el acta de la Sesión Ordinaria 3.2014 de fecha 29 de agosto.**

Para el desahogo del quinto punto del Orden del Día, consistente en el conocimiento de la renuncia del Secretario General Ejecutivo y, en su caso, designación de un Secretario General Ejecutivo Interino, el Presidente en turno cedió el uso de la palabra al Prosecretario de la Sesión. En su participación, el Prosecretario dio lectura a la carta de renuncia suscrita por el Dr. Enrique Fernández Fassnacht.

México, D.F., a 19 de noviembre de 2014

**DR. JOSÉ MANUEL CABRERA SIXTO**  
**RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO Y**  
**PRESIDENTE EN TURNO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ANUIES, A.C.**

**DR. JESÚS ALEJANDRO VERA JIMÉNEZ**  
**RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS Y**  
**PRESIDENTE EN TURNO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA ANUIES, A.C.**

Presentes

Distinguidos Presidentes:

Con el propósito de estar en condiciones de desempeñar adecuadamente otras responsabilidades que me han sido conferidas por el Lic. Enrique Peña Nieto, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, por este conducto presento mi renuncia al cargo de Secretario General Ejecutivo de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana (ANUIES) A. C., misma que surtirá efectos a partir del 19 de noviembre de 2014.

Aprovecho la oportunidad para agradecer el desinteresado apoyo recibido durante mi gestión por parte de todos los titulares de las instituciones de educación superior asociadas.

Me reitero, como siempre, a sus órdenes.

Atentamente



**Dr. Enrique Fernández Fassnacht**  
Secretario General Ejecutivo

Como segunda parte del punto de agenda, el Presidente en turno solicitó a los asistentes que propusieran candidatos a ocupar el cargo de Secretario General Ejecutivo Interino de la ANUIES. Al respecto, el titular de la Universidad Nacional Autónoma de México propuso al Mtro. José Aguirre Vázquez, Director General de Planeación y Desarrollo de la Secretaría General Ejecutiva, para ocupar el cargo hasta en tanto se eligiera al nuevo titular. La propuesta, dijo, se hace por el conocimiento que tiene el Mtro. Aguirre de la agenda de la Secretaría General Ejecutiva, y por el hecho de que reúne todos los requisitos para ocupar el cargo, ya que fue Rector de la Universidad Autónoma de Baja California Sur.

En respuesta, los asistentes tomaron el siguiente:

#### **ACUERDO**

**14.4.5. Se da por recibida la renuncia del Dr. Enrique Fernández Fassnacht como Secretario General Ejecutivo de la ANUIES y se designa, por unanimidad, al Mtro. José Aguirre Vázquez como Secretario General Ejecutivo Interino.**

Para el desahogo del sexto punto del Orden del Día, consistente en la presentación y aprobación, en su caso, de la Convocatoria para la elección del Secretario General Ejecutivo, el Presidente en turno cedió el uso de la palabra al Prosecretario de la Sesión.

En su intervención, el Dr. Cabrera dio lectura a la propuesta de Convocatoria para la elección del Secretario General Ejecutivo:

---

#### **PROCESO DE ELECCIÓN DE SECRETARIO GENERAL EJECUTIVO DE LA ANUIES PARA EL PERIODO 2015-2019**

Con fundamento en los artículos Décimo Cuarto, fracción VII; Vigésimo, fracción XII; Vigésimo Cuarto, fracción V; Trigésimo Primero; Trigésimo Segundo y Trigésimo Tercero, fracción VI del Estatuto de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, el Consejo Nacional de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior ANUIES en Sesión Ordinaria realizada el 27 de noviembre del año en curso, acordó el Proceso de Elección del Secretario General Ejecutivo para el periodo 2015-2019, el cual contempla las siguientes etapas y requisitos:

1. El día 1 de diciembre de 2014, los presidentes de los consejos regionales, por los medios que consideren pertinentes, comunicarán a las universidades e Instituciones de Educación Superior de su región el inicio del proceso.
2. Entre el 8 de diciembre de 2014 y 9 de enero de 2015, cada Consejo Regional recibirá las propuestas de los aspirantes para que queden registradas, las cuales debidamente fundamentadas deberán acompañarse de los documentos probatorios de los requisitos señalados en el numeral siguiente, del currículum vitae y de un programa de trabajo de un máximo de 20 cuartillas, así como de una presentación en power point o video y se enviarán al Secretario del Consejo Nacional.
3. Los requisitos para aspirar al cargo de Secretario General Ejecutivo son:
  - I. Ser de nacionalidad mexicana;
  - II. Poseer el grado de maestría o de doctorado;
  - III. Tener menos de 65 años al momento de la elección;
  - IV. Haber ocupado el máximo cargo como titular de alguna Universidad o Institución de Educación Superior asociada a la ANUIES, y
  - V. Ser de reconocido prestigio y honorabilidad.
4. Una vez recibidas las propuestas, el Secretario del Consejo Nacional realizará una verificación del cumplimiento de los requisitos y de la documentación e informará a los aspirantes que los cumplan para que el día 16 de enero

de 2015 presenten ante el Consejo Nacional, durante una sesión extraordinaria convocada para tal efecto en las instalaciones de la ANUIES, su programa de trabajo.

5. Posteriormente a dichas presentaciones, el Consejo realizará una valoración de las propuestas, así como de las presentaciones y acordará sobre la o las propuestas que presentará fundamentadas ante la Asamblea General para ocupar el cargo de Secretario General Ejecutivo.
  6. La Asamblea General en una sesión extraordinaria convocada para tal efecto el 19 de enero de 2015, realizará la elección del Secretario General Ejecutivo para el periodo 2015-2019 de la o las propuestas fundamentadas que le presente el Consejo Nacional.
  7. Aquellos asuntos no previstos en la Convocatoria serán atendidos o resueltos por el Consejo Nacional.
- 

Finalmente, el pleno tomó el siguiente:

#### **ACUERDO**

**14.4.6. Se aprueba, por unanimidad, la Convocatoria para la elección del Secretario General Ejecutivo para el periodo 2015-2019.**

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, consistente en la cancelación de la XXIII Sesión Extraordinaria de la Asamblea General y reprogramación de la XLVI Sesión Ordinaria de la Asamblea General, el Presidente en turno cedió el uso de la palabra al Prosecretario de la Sesión.

En su participación, señaló que, en virtud de que la Comisión Interinstitucional encargada de analizar y procesar los comentarios y sugerencias enviados por las instituciones asociadas para el enriquecimiento del proyecto de reforma al Estatuto de la ANUIES no ha concluido su mandato, y atendiendo a los acontecimientos recientes de la educación superior, se hacía la propuesta de cancelar la XXIII Sesión Extraordinaria de la Asamblea General, así como la reprogramación de la XLVI Sesión Ordinaria.

Finalmente, el Presidente en turno invitó a los asistentes a manifestarse al respecto y, al no haber más comentarios, el Pleno tomó el siguiente:

#### **ACUERDO**

**14.4.7. Se aprueba, por unanimidad, la cancelación de la XXIII Sesión Extraordinaria de la Asamblea General, así como la reprogramación de la XLVI Sesión Ordinaria de la Asamblea General para que inicie a las 11:00 horas del día 28 de noviembre.**

Para el desahogo del octavo punto del Orden del Día, consistente en el análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las resoluciones de los Consejos Regionales sobre las solicitudes de ingreso a la ANUIES, el Presidente en turno solicitó al Prosecretario que expusiera el punto.

El Prosecretario solicitó al Mtro. David Cuevas García, Director General de Asuntos Jurídicos, hiciera la presentación del Dictamen. El Mtro. Cuevas leyó lo siguiente:

---

**DICTAMEN QUE PRESENTA EL CONSEJO NACIONAL, RELACIONADO CON LAS SOLICITUDES DE INGRESO A LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (ANUIES)**

**ANTECEDENTES**

- I. El Consejo Nacional, en la Sesión Ordinaria 1.2014, celebrada el 31 de marzo de 2014, aprobó el Procedimiento, Requisitos y Tipología para el Ingreso de Instituciones de Educación a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, A.C.
- II. En atención al Transitorio Cuarto del Procedimiento, durante abril de 2014 se presentaron las siguientes solicitudes:
  1. Instituto Tecnológico de Zacapoaxtla;
  2. Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán;
  3. Universidad Politécnica de Tulancingo;
  4. Instituto Tecnológico Superior de Huichapan;
  5. Universidad Politécnica del Estado de Morelos;
  6. Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos;
  7. Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec;
  8. Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán;
  9. Universidad Tecnológica de Tulancingo;
  10. Universidad del Mar;
  11. Universidad Tecnológica de la Mixteca;
  12. Universidad de la Sierra Sur, y
  13. Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

De estas instituciones, la Secretaría General Ejecutiva, con base en los numerales 1.3 y 1.4 del Procedimiento, dictaminó que tres no contaban con las condiciones normativas para continuar con la evaluación correspondiente, mismas que fueron:

- La Universidad Politécnica de Tulancingo;
- El Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán, y
- La Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

- III. De conformidad con lo previsto en los numerales 1.8 y 1.9 del Procedimiento, los Consejos Regionales Centro Sur y Sur Sureste integraron las comisiones dictaminadoras encargadas de revisar la documentación y visitar las instalaciones para verificar el cumplimiento de los requisitos académicos y la coherencia entre la información presentada por las diez instituciones, y emitieron, en tiempo y forma, los dictámenes correspondientes.
- IV. El Consejo Regional Centro Sur, en la Sesión XXIX, celebrada el 10 de octubre de 2014, con base en los dictámenes emitidos por la Comisión Dictaminadora, recomendó ACEPTAR el ingreso de las siguientes instituciones:
  1. Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla.
  2. Instituto Tecnológico Superior de Huichapan.

3. Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán.
4. Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos.

Dicha aceptación se condicionó a que en un plazo máximo de 18 meses, cumplan con el requisito 2.1 del Procedimiento.

Por otra parte, recomendó NO ACEPTAR el ingreso de:

- La Universidad Politécnica del Estado de Morelos, toda vez que no cumple con los requisitos 2.1, 2.2 y 2.4 del Procedimiento.
- El Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec, toda vez que no cumple con los requisitos 2.1 y 2.3 del Procedimiento.

Mediante oficio 042/PCRCSA/2014, el Presidente del Consejo Regional Centro Sur, informó al Secretario General Ejecutivo que la Universidad Tecnológica de Tulancingo no continuó con la segunda parte del Procedimiento, ya que no envió la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4, aun cuando se le informó en tiempo y forma sobre ello.

- V. En la Sesión Ordinaria 2.2014 del Consejo Regional Sur Sureste, celebrada el 30 de octubre de 2014, se revisaron los dictámenes relacionados con las solicitudes de ingreso a la ANUIES de las Universidades del Mar, Tecnológica de la Mixteca y de la Sierra Sur. La Comisión Dictaminadora recomendó aceptar el ingreso de éstas como *asociadas condicionadas*, con el compromiso de iniciar las gestiones necesarias para cumplir con el total de los requisitos.

Derivado de lo anterior, el Consejo Regional acordó realizar un análisis sobre la pertinencia de recomendar el ingreso de las tres universidades como *asociadas condicionadas*.

Mediante oficio CRSS/375/14, la Presidenta del Consejo Regional Sur Sureste, notificó a la Secretaria General Ejecutiva la resolución de dicho Consejo, en la cual **“Se recomienda que las 3 Universidades que han solicitado su ingreso, concluyan satisfactoriamente con los trámites pendientes para el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la normatividad aplicable vigente, con la finalidad de que la Comisión de evaluación efectúe en su momento la revisión correspondiente de validación y certificación, misma que será nuevamente sometida al Consejo Regional Sur Sureste para su dictamen respectivo”**.

Al analizar los dictámenes respectivos, se advierte lo siguiente:

1. La Universidad del Mar no cumple con los requisitos 2.1 y 2.3 del Procedimiento.
2. La Universidad Tecnológica de la Mixteca no cumple con el requisito 2.1 del Procedimiento (la comisión consideró que con el 70% de los planes de estudio (7 de 10) evaluados por algún organismo reconocido por la SEP, se tiene por satisfecho el requisito 2.3).
3. La Universidad de la Sierra Sur no cumple con los requisitos 2.1 y 2.4 del Procedimiento.

## CONSIDERACIONES

1. El Estatuto de la ANUIES, en el artículo Noveno, señala que podrán adquirir la calidad de asociadas, las instituciones de educación superior de carácter público o particular que cumplan, entre otros requisitos, con los niveles de calidad, desarrollo y consolidación académica, conforme a los criterios que establezca periódicamente la Asamblea General.
2. El Procedimiento, Requisitos y Tipología para el Ingreso de Instituciones de Educación a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, A.C., en el numeral 2, dispone que las instituciones solicitantes deberán satisfacer los requisitos siguientes:
  - 2.1. *Contar con la evaluación para la Acreditación Institucional del Comité de Administración y Gestión Institucional de los CIEES.*



- 2.2. *Cumplir con los requerimientos mínimos establecidos por el PROMEP de relación entre profesores de tiempo completo (PTC) y estudiantes atendidos por áreas de conocimiento o cumplir con los requerimientos mínimos establecidos por el acuerdo 279 de la SEP respecto de la relación entre profesores de tiempo completo (PTC) y estudiantes atendidos por área de conocimiento.*
  - 2.3. *Contar con el 75% de la matrícula en programas de calidad reconocidos por la SEP.*
  - 2.4. *En su caso, contar con el 25% de programas de posgrado en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) o en el nivel 1 de CIEES.*
3. Aceptar el ingreso de dichas instituciones solicitantes, condicionándolas al cumplimiento del requisito 2.1 en un plazo posterior a su eventual ingreso, contraviene lo dispuesto en el artículo Noveno del Estatuto, así como el numeral 2 del Procedimiento, toda vez que para adquirir la calidad de asociada es necesario satisfacer la totalidad de los requisitos establecidos para ese efecto.

Con base en los antecedentes y consideraciones anteriores, y con fundamento en el artículo Noveno, fracción V del Estatuto, y numeral 1.12 del Procedimiento, Requisitos y Tipología para el Ingreso de Instituciones de Educación a la ANUIES, el Consejo Nacional emite el siguiente:

#### **DICTAMEN**

- PRIMERO.** Resulta improcedente enviar a la Asamblea General las propuestas del Consejo Regional Centro Sur para el ingreso del Instituto Tecnológico de Zacapoaxtla, el Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán, el Instituto Tecnológico Superior de Huichapan y la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, toda vez que no cumplen con el requisito previsto en el numeral 2.1 del Procedimiento.
- SEGUNDO.** Se desestiman las solicitudes de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos y del Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec, toda vez que el Consejo Regional Centro Sur recomendó NO ACEPTAR su ingreso como integrante de la ANUIES, por incumplimiento de los requisitos 2.1, 2.2 y 2.4, así como el 2.1 y 2.3 del Procedimiento, respectivamente.
- TERCERO.** Se desestiman las solicitudes de la Universidad del Mar, de la Universidad Tecnológica de la Mixteca y de la Universidad de la Sierra Sur, toda vez que el Consejo Regional Sur Sureste recomendó que éstas deben concluir satisfactoriamente los trámites pendientes para el cumplimiento de todos los requisitos.
- CUARTO.** Se desestima la solicitud de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, toda vez que no envió la documentación respectiva al Consejo Regional Centro Sur para acreditar el cumplimiento de los requisitos 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4 del Procedimiento.
- 

El Presidente en turno solicitó al Pleno manifestarse al respecto. Los consejeros pidieron que se hiciera una notificación formal a las instituciones solicitantes en el sentido de que ninguna cumple cabalmente con los requisitos de ingreso aprobados por el Consejo. Asimismo, luego de otras intervenciones, se señaló evaluar la posibilidad de revisar el Procedimiento y los Requisitos de ingreso a efecto de realizar los ajustes que correspondan, si fuera el caso. Sin más comentarios, los presentes tomaron el siguiente:

#### **ACUERDO**

**14.4.8. Se aprueba, por unanimidad, el siguiente:**

## **DICTAMEN**

- PRIMERO.** Resulta improcedente enviar a la Asamblea General las propuestas del Consejo Regional Centro Sur para el ingreso del Instituto Tecnológico de Zacapoaxtla, el Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán, el Instituto Tecnológico Superior de Huichapan y la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, toda vez que no cumplen con el requisito previsto en el numeral 2.1 del Procedimiento.
- SEGUNDO.** Se desestiman las solicitudes de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos y del Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec, toda vez que el Consejo Regional Centro Sur recomendó NO ACEPTAR su ingreso como integrante de la ANUIES, por incumplimiento de los requisitos 2.1, 2.2 y 2.4, así como el 2.1 y 2.3 del Procedimiento, respectivamente.
- TERCERO.** Se desestiman las solicitudes de la Universidad del Mar, de la Universidad Tecnológica de la Mixteca y de la Universidad de la Sierra Sur, toda vez que el Consejo Regional Sur Sureste recomendó que éstas deben concluir satisfactoriamente los trámites pendientes para el cumplimiento de todos los requisitos.
- CUARTO.** Se desestima la solicitud de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, toda vez que no envió la documentación respectiva al Consejo Regional Centro Sur para acreditar el cumplimiento de los requisitos 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4 del Procedimiento.

Para el desahogo del noveno punto del Orden del Día, consistente en el informe sobre los recursos destinados a la educación superior en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, el Presidente en turno pidió al Secretario General Ejecutivo Interino que expusiera el punto.

En este sentido, el Mtro. José Aguirre Vázquez presentó la siguiente información:



## Algunos indicadores de referencia para el análisis del PEF 2015

| Producto Interno Bruto                      | 2014            | 2015            |
|---------------------------------------------|-----------------|-----------------|
| <b>PIB (miles de millones de pesos)</b>     | <b>17,096.3</b> | <b>18,317.6</b> |
| Deflactor del PIB (variación anual)*        | 3.4%            | 3.4%            |
| Crecimiento real del PIB                    | 2.7%            | 3.7%            |
| Inflación estimada al cierre del año fiscal | 3.9%            | 3.0%            |

\* El deflactor del PIB es utilizado para obtener la variación porcentual real entre 2014 y 2015 a través de la ponderación de los montos de 2014 para convertirlos a pesos de 2015.

Fuente: Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015.



## Gasto en educación 2014 - 2015

| Indicador                                      | 2014  | 2015  |
|------------------------------------------------|-------|-------|
| Gasto educativo respecto al gasto neto total   | 14.5% | 14.9% |
| Gasto educativo respecto al gasto programable* | 18.5% | 18.9% |
| Gasto educativo respecto al PIB                | 3.8%  | 3.8%  |

\* Es el que realiza el Gobierno Federal para el cumplimiento de sus funciones a través de programas para proveer bienes y servicios públicos a la población, así como los recursos que se transfieren a las entidades federativas, municipios y delegaciones del Distrito Federal, condicionando su gasto al cumplimiento de objetivos específicos (SHCP 2014).

Fuente: Elaborado con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014 y del Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015 aprobado por la Cámara de Diputados.



## Gasto federal y gasto en educación por clasificación administrativa

Millones de pesos

| Gasto / Ramo             | 2014             | 2015             | Variación       |             |
|--------------------------|------------------|------------------|-----------------|-------------|
|                          |                  |                  | Nominal         | % Real      |
| <b>Gasto neto total</b>  | 4,467,225.8      | 4,694,677.4      | 227,451.6       | 1.6%        |
| <b>Gasto programable</b> | 3,493,675.4      | 3,699,815.6      | 206,140.2       | 2.4%        |
| Ramo 11 <sup>1/</sup>    | 292,548.8        | 305,057.1        | 12,508.4        | 0.8%        |
| Ramo 25 <sup>2/</sup>    | 47,093.2         | 46,880.2         | -213.0          | -3.7%       |
| Ramo 33 <sup>3/</sup>    | 308,405.1        | 346,512.9        | 38,107.8        | 8.7%        |
| <b>Total educación</b>   | <b>648,047.0</b> | <b>698,450.2</b> | <b>50,403.2</b> | <b>4.2%</b> |

1/ Educación Pública (SEP).

2/ Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

3/ Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Fondos educativos).

**Fuente:** Elaborado con información de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014 y Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015 aprobado por la Cámara de Diputados.



## Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados al Proyecto de PEF 2015

Millones de pesos

| Ramo                     | Proyecto PEF       | Reducciones <sup>1/</sup> | Ampliaciones    | Reasignaciones  | PEF aprobado       |
|--------------------------|--------------------|---------------------------|-----------------|-----------------|--------------------|
| <b>Gasto Neto Total</b>  | <b>4,676,237.1</b> | <b>47,392.5</b>           | <b>65,832.8</b> | <b>18,440.3</b> | <b>4,694,677.4</b> |
| <b>Ramo 11 (SEP)</b>     | <b>305,741.6</b>   | <b>4,500.0</b>            | <b>3,815.6</b>  | <b>-684.4</b>   | <b>305,057.1</b>   |
| <b>Ramo 38 (CONACYT)</b> | <b>33,706.7</b>    | <b>0.0</b>                | <b>0.0</b>      | <b>0.0</b>      | <b>33,706.7</b>    |

1/ Las reducciones al Ramo 11 por 4,500 mdp serán publicadas en el documento PEF 2015 por la SHCP, donde se especificarán las modificaciones por unidad responsable y programa presupuestario.

**Fuente:** Elaborado con información del Anexo 32 del Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015 aprobado por la Cámara de Diputados.



## Ampliaciones al Ramo 11 - Educación Pública

Millones de pesos

| Programas / Unidades Responsables                                                         | PEF 2014        | PPEF 2015       | PEF 2015        | Variación<br>PEF 2014 - PEF 2015 |             | Diferencia<br>PPEF-PEF 2015 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|----------------------------------|-------------|-----------------------------|
|                                                                                           |                 |                 |                 | Nominal                          | % Real      |                             |
| U031-Fortalecimiento a la Educación Temprana y el Desarrollo Infantil / 700-Oficialía     | 850.0           | 0.0             | 950.0           | 100.0                            | 8.1%        | 950.0                       |
| S245 - Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas / 515-DGESPE | 316.7           | 525.9           | 925.9           | 609.2                            | 182.8%      | 400.0                       |
| A2M Universidad Autónoma Metropolitana                                                    | 5,773.9         | 6,149.3         | 6,499.3         | 725.4                            | 8.9%        | 350.0                       |
| E032 - Diseño y aplicación de políticas de equidad de género / 200-UPEPE                  | 76.4            | 79.0            | 83.0            | 6.6                              | 5.1%        | 4.0                         |
| Subfunción Cultura / H00 Consejo Nacional para la Cultura y las Artes                     | 7,114.5         | 5,168.0         | 7,279.6         | 165.1                            | -1.0%       | 2,111.6                     |
| <b>Suma</b>                                                                               | <b>14,131.5</b> | <b>11,922.2</b> | <b>15,737.8</b> | <b>1,606.3</b>                   | <b>7.7%</b> | <b>3,815.6</b>              |

Fuente: Elaborado con información de Presupuesto del Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014 y Anexo 39 del Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015 aprobado por la Cámara de Diputados.

## PEF 2015 para las Instituciones de Educación Superior (IES del Ramo 11-SEP y Universidad Autónoma Chapingo del Ramo 08-SAGARPA)



### Cuadro comparativo entre los montos solicitados por la ANUIES y las asignaciones en el PEF 2015

Millones de pesos

| Tipo de Institución                                                                                               | Tipo de subsidio                  | Presupuesto aprobado 2014 | PPEF 2015        | Ampliaciones aprobadas Cámara de Diputados | PEF 2015         | Variación 2014-2015 |             |             |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|---------------------------|------------------|--------------------------------------------|------------------|---------------------|-------------|-------------|
|                                                                                                                   |                                   |                           |                  |                                            |                  | Nominal             | %           | % Real      |
| <b>IES Federales</b>                                                                                              | Ordinario                         | 57,563.4                  | 61,835.0         | 350.0                                      | 62,185.0         | 4,621.5             | 8.0%        | 4.5%        |
| Universidad Nacional Autónoma de México                                                                           | Ordinario                         | 31,187.1                  | 33,563.8         |                                            | 33,563.8         | 2,376.7             | 7.6%        | 4.1%        |
| Universidad Autónoma Metropolitana                                                                                | Ordinario                         | 5,773.9                   | 6,149.3          | 350.0                                      | 6,499.3          | 725.4               | 12.6%       | 8.9%        |
| Universidad Pedagógica Nacional                                                                                   | Ordinario                         | 761.2                     | 810.7            |                                            | 810.7            | 49.5                | 6.5%        | 3.0%        |
| Instituto Politécnico Nacional                                                                                    | Ordinario                         | 13,822.3                  | 14,952.8         |                                            | 14,952.8         | 1,130.5             | 8.2%        | 4.6%        |
| Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN                                                           | Ordinario                         | 2,046.6                   | 2,179.7          |                                            | 2,179.7          | 133.1               | 6.5%        | 3.0%        |
| El Colegio de México, A.C.                                                                                        | Ordinario                         | 544.7                     | 580.1            |                                            | 580.1            | 35.4                | 6.5%        | 3.0%        |
| Centro de Enseñanza Técnica Industrial                                                                            | Ordinario                         | 283.0                     | 306.1            |                                            | 306.1            | 23.1                | 8.2%        | 4.6%        |
| Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro                                                                        | Ordinario                         | 848.1                     | 903.2            |                                            | 903.2            | 55.2                | 6.5%        | 3.0%        |
| Universidad Autónoma Chapingo*                                                                                    | Ordinario                         | 2,296.6                   | 2,389.3          |                                            | 2,389.3          | 92.7                | 4.0%        | 0.6%        |
| <b>U006 - 511 DGESE - Universidades Públicas Estatales y Universidades Públicas Estatales con Apoyo Solidario</b> | Ordinario                         | 47,062.8                  | 52,315.6         |                                            | 52,315.6         | 5,252.8             | 11.2%       | 7.5%        |
| <b>U006 y E010 - 514 CGUT - Universidades Tecnológicas y Universidades Politécnicas</b>                           | Ordinario                         | 3,621.5                   | 3,669.7          |                                            | 3,669.7          | 48.2                | 1.3%        | -2.0%       |
| <b>U006 y E010 - M00 Tecnológico Nacional de México (antes 513 DGEST)</b>                                         | Ordinario                         | 13,874.5                  | 14,108.8         |                                            | 14,108.8         | 234.3               | 1.7%        | -1.7%       |
| <b>UPES, UPEAS, TNM, UT, SES, DEGESPE, CGEIB, Centros y Organizaciones educativas</b>                             | Extraordinarios y otros subsidios | 9,489.9                   | 9,843.3          | 400.0                                      | 10,243.3         | 753.4               | 7.9%        | 4.4%        |
| <b>Totales</b>                                                                                                    |                                   | <b>131,612.2</b>          | <b>141,772.4</b> | <b>750.0</b>                               | <b>142,522.4</b> | <b>10,910.3</b>     | <b>8.3%</b> | <b>4.7%</b> |

\* Universidad Autónoma Chapingo del Ramo 08-SAGARPA

Fuente: Elaborado con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014 y Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015 aprobado por la Cámara de Diputados



## Subsidio ordinario: Universidades Públicas Estatales Programa U006 - Subsidios federales para organismos descentralizados estatales

Millones de pesos

| Programa – Unidad Responsable                                                                                                                                     | 2014     | 2015     | Variación |       |        |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|----------|-----------|-------|--------|
|                                                                                                                                                                   |          |          | Nominal   | %     | % Real |
| U006 - 511 DGEU <sup>1/</sup> : Universidades Públicas Estatales, Universidades Públicas Estatales con Apoyo Solidario e Instituciones descentralizadas estatales | 47,062.8 | 52,315.6 | 5,252.8   | 11.2% | 7.5%   |

Histórico U006 – DGEU (millones de pesos):

| Año PEF      | Variación |         |
|--------------|-----------|---------|
|              | Nominal   | % Real* |
| 2007 – 2008  | 2,714.8   | 5.9%    |
| 2008 – 2009  | 3,615.0   | 10.6%   |
| 2009 – 2010  | 3,448.1   | 7.3%    |
| 2010 – 2011  | 3,508.6   | 5.4%    |
| 2011 – 2012  | 4,603.5   | 9.4%    |
| 2012 – 2013  | 1,202.8   | 0.9%    |
| 2013 – 2014  | 5,825.3   | 10.4%   |
| 2014 – 2015* | 5,252.8   | 7.5%    |

1/ A las cifras reportadas en el PP U006 de la UR 511 de los años 2007, 2008 y 2009 se restan los recursos asignados a las Universidades Politécnicas, que en esos años se incluyeron en dicho Programa Presupuestario. A partir de 2010 los subsidios a este tipo de instituciones se incluyeron en el PP U006 de la UR 514.

\* Variación real a pesos de 2015; de 2007 a 2013 se aplica el promedio anual de las variaciones trimestrales del índice de precios implícitos del PIB publicadas por el INEGI. Para 2014 y 2015 se aplica la variación del 3.4% estimadas por la SHCP en los Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2015, por lo que las diferencias respecto a documentos anteriores se deben a la actualización de los deflatores.

Fuente: Elaborado con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014 y Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015.



## Subsidio ordinario por Entidad Federativa Universidades Públicas Estatales, con Apoyo Solidario y otras Estatales

Millones de pesos

| Entidad Federativa  | IES | 2015    | Variación |       |        | Entidad Federativa | IES       | 2015            | Variación      |              |             |
|---------------------|-----|---------|-----------|-------|--------|--------------------|-----------|-----------------|----------------|--------------|-------------|
|                     |     |         | Nominal   | %     | % Real |                    |           |                 | Nominal        | %            | % Real      |
| Aguascalientes      | 1   | 728.1   | 68.1      | 10.3% | 6.7%   | Nayarit            | 2         | 1,231.0         | 115.1          | 10.3%        | 6.7%        |
| Baja California     | 1   | 1,442.8 | 134.9     | 10.3% | 6.7%   | Nuevo León         | 1         | 4,653.6         | 435.2          | 10.3%        | 6.7%        |
| Baja California Sur | 1   | 410.8   | 38.4      | 10.3% | 6.7%   | Oaxaca             | 8         | 1,024.8         | 95.8           | 10.3%        | 6.7%        |
| Campeche            | 2   | 812.4   | 76.0      | 10.3% | 6.7%   | Puebla             | 4         | 3,643.5         | 340.7          | 10.3%        | 6.7%        |
| Coahuila            | 1   | 1,213.4 | 113.5     | 10.3% | 6.7%   | Querétaro          | 1         | 1,214.8         | 113.6          | 10.3%        | 6.7%        |
| Colima              | 1   | 1,323.4 | 123.8     | 10.3% | 6.7%   | Quintana Roo       | 3         | 258.6           | 24.2           | 10.3%        | 6.7%        |
| Chiapas             | 3   | 1,168.6 | 109.3     | 10.3% | 6.7%   | San Luis Potosí    | 2         | 1,711.9         | 160.1          | 10.3%        | 6.7%        |
| Chihuahua           | 3   | 1,709.7 | 159.9     | 10.3% | 6.7%   | Sinaloa            | 3         | 3,885.8         | 363.4          | 10.3%        | 6.7%        |
| Durango             | 1   | 1,164.9 | 108.9     | 10.3% | 6.7%   | Sonora             | 5         | 1,781.8         | 166.6          | 10.3%        | 6.7%        |
| Guanajuato          | 1   | 1,550.8 | 370.4     | 8.4%  | 4.8%*  | Tabasco            | 3         | 1,068.1         | 99.9           | 10.3%        | 6.7%        |
| Guerrero            | 2   | 1,687.1 | 157.8     | 10.3% | 6.7%   | Tamaulipas         | 1         | 1,921.6         | 179.7          | 10.3%        | 6.7%        |
| Hidalgo             | 2   | 1,187.7 | 111.1     | 10.3% | 6.7%   | Tlaxcala           | 1         | 559.0           | 52.3           | 10.3%        | 6.7%        |
| Jalisco             | 1   | 5,117.9 | 613.8     | 10.0% | 6.3%** | Veracruz           | 1         | 2,212.0         | 206.9          | 10.3%        | 6.7%        |
| México              | 5   | 1,853.1 | 173.3     | 10.3% | 6.7%   | Yucatán            | 2         | 1,700.4         | 159.0          | 10.3%        | 6.7%        |
| Michoacán           | 3   | 1,698.8 | 158.9     | 10.3% | 6.7%   | Zacatecas          | 1         | 1,314.6         | 122.9          | 10.3%        | 6.7%        |
| Morelos             | 2   | 1,064.6 | 99.6      | 10.3% | 6.7%   | <b>TOTAL</b>       | <b>68</b> | <b>52,315.6</b> | <b>5,252.8</b> | <b>11.2%</b> | <b>7.5%</b> |

\* El cálculo de variación real incluye 250 millones de incremento al PEF 2014; la variación real entre el PEF 2014 aprobado y el PPEF 2015 es de 27.1%

\*\* El cálculo de variación real incluye 150 millones de incremento al PEF 2014; la variación real entre el PEF 2014 aprobado y el PPEF 2015 es de 9.9%

Fuente: Elaborado con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014 y Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015 aprobado por la Cámara de Diputados.



**Subsidio ordinario**  
**Universidades Tecnológicas, Politécnicas y Tecnológico Nacional de México**  
**Programas U006 Subsidios federales para organismos descentralizados estatales**  
**E010 Prestación de servicios de educación superior y posgrado**

Millones de pesos

| Programa – Unidad Responsable                                                        | 2014            | 2015            | Variación    |              |
|--------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|--------------|--------------|
|                                                                                      |                 |                 | Nominal      | % Real       |
| <b>514 Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas</b>         | <b>3,621.5</b>  | <b>3,669.7</b>  | <b>48.2</b>  | <b>-2.0%</b> |
| U006 - 514 Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas         | 3,621.5         | 3,669.7         | 48.2         | -2.0%        |
| <b>Total M00 Tecnológico Nacional de México</b>                                      | <b>13,874.5</b> | <b>14,108.8</b> | <b>234.3</b> | <b>-1.7%</b> |
| U006 - M00 Tecnológico Nacional de México - Institutos Tecnológicos Descentralizados | 3,069.0         | 3,110.0         | 40.9         | -2.0%        |
| E010 - M00 Tecnológico Nacional de México - Institutos Tecnológicos Federales        | 10,805.5        | 10,998.8        | 193.3        | -1.6%        |

**Fuente:** Elaborado con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014 y Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015 aprobado por la Cámara de Diputados.



**Fondos extraordinarios para apoyar la calidad de la educación superior**

Millones de pesos

| Programa – Unidad Responsable                                                                     | 2014           | Ampliaciones aprobadas Cámara de Diputados | 2015           | Variación    |              |              |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|--------------------------------------------|----------------|--------------|--------------|--------------|
|                                                                                                   |                |                                            |                | Nominal      | %            | % Real       |
| <b>S245 - Programa de fortalecimiento de la calidad en instituciones educativas <sup>1/</sup></b> | <b>2,236.9</b> | <b>400.0</b>                               | <b>2,656.0</b> | <b>419.1</b> | <b>18.7%</b> | <b>14.8%</b> |
| 511 Dirección General de Educación Superior Universitaria (UPES)                                  | 1,618.9        |                                            | 1,442.1        | -176.8       | -10.9%       | -13.9%       |
| 514 Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (UTyP)                      | 301.2          |                                            | 287.9          | -13.3        | -4.4%        | -7.6%        |
| 515 Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación (Normales)         | 316.7          | 400.0                                      | 925.9          | 609.2        | 192.4%       | 182.8%       |
| <b>U067 Fondo para elevar la calidad de la educación superior</b>                                 | <b>1,038.0</b> |                                            | <b>1,013.8</b> | <b>-24.2</b> | <b>-2.3%</b> | <b>-5.5%</b> |
| 511 Dirección General de Educación Superior Universitaria (UPES)                                  | 1,038.0        |                                            | 1,013.8        | -24.2        | -2.3%        | -5.5%        |

<sup>1/</sup> Las ampliaciones al PP S245 son para el Programa de Apoyo a las Escuelas Normales Rurales.

**Fuente:** Elaborado con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014 y Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015 aprobado por la Cámara de Diputados.



## Fondos extraordinarios para apoyar el desarrollo docente

Millones de pesos

| Programa – Unidad Responsable                                         | 2014         | 2015         | Variación   |             |             |
|-----------------------------------------------------------------------|--------------|--------------|-------------|-------------|-------------|
|                                                                       |              |              | Nominal     | %           | % Real      |
| <b>U040 Programa de Carrera Docente (UPES)</b>                        | <b>385.1</b> | <b>398.2</b> | <b>13.1</b> | <b>3.4%</b> | <b>0.0%</b> |
| 511 Dirección General de Educación Superior Universitaria             | 385.1        | 398.2        | 13.1        | 3.4%        | 0.0%        |
| <b>S247 - Programa para el Desarrollo Profesional Docente</b>         | <b>775.8</b> | <b>801.8</b> | <b>26.0</b> | <b>3.3%</b> | <b>0.0%</b> |
| 511 Dirección General de Educación Superior Universitaria             | 667.2        | 689.9        | 22.8        | 3.4%        | 0.0%        |
| M00 Tecnológico Nacional de México (antes 513 DGEST)                  | 52.2         | 53.8         | 1.5         | 3.0%        | -0.4%       |
| 514 Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas | 56.4         | 58.1         | 1.7         | 3.0%        | -0.4%       |

Fuente: Elaborado con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014 y Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015.



## Fondo extraordinario para atender el saneamiento financiero y la atención a problemas estructurales de las UPES

Millones de pesos

| Programa – Unidad Responsable                                                                      | 2014           | 2015           | Variación   |             |             |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|-------------|-------------|-------------|
|                                                                                                    |                |                | Nominal     | %           | % Real      |
| <b>U081 Apoyos para saneamiento financiero y la atención a problemas estructurales de las UPES</b> | <b>2,075.9</b> | <b>2,146.5</b> | <b>70.6</b> | <b>3.4%</b> | <b>0.0%</b> |
| 511 Dirección General de Educación Superior Universitaria                                          | 2,075.9        | 2,146.5        | 70.6        | 3.4%        | 0.0%        |
| • <b>Componente problemas estructurales</b>                                                        | <b>1,038.0</b> | <b>1,073.3</b> | <b>35.3</b> | <b>3.4%</b> | <b>0.0%</b> |
| • <b>Componente saneamiento financiero</b>                                                         | <b>1,038.0</b> | <b>1,073.3</b> | <b>35.3</b> | <b>3.4%</b> | <b>0.0%</b> |
| Universidad Autónoma de Baja California                                                            | 94.4           | 97.6           | 3.2         | 3.4%        | 0.0%        |
| Universidad Autónoma de Chiapas                                                                    | 26.3           | 27.2           | 0.9         | 3.4%        | 0.0%        |
| Universidad Autónoma de Chihuahua                                                                  | 66.5           | 68.7           | 2.3         | 3.4%        | 0.0%        |
| Universidad Autónoma de Ciudad Juárez                                                              | 29.7           | 30.7           | 1.0         | 3.4%        | 0.0%        |
| Universidad Autónoma de Guerrero                                                                   | 112.0          | 115.8          | 3.8         | 3.4%        | 0.0%        |
| Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo                                                         | 45.5           | 47.1           | 1.5         | 3.4%        | 0.0%        |
| Universidad de Guadalajara                                                                         | 104.8          | 108.4          | 3.6         | 3.4%        | 0.0%        |
| Universidad Autónoma del Estado de México                                                          | 81.4           | 84.2           | 2.8         | 3.4%        | 0.0%        |
| Universidad Michoacana de San Nicolás                                                              | 73.0           | 75.5           | 2.5         | 3.4%        | 0.0%        |
| Universidad Autónoma de Nuevo León                                                                 | 100.6          | 104.0          | 3.4         | 3.4%        | 0.0%        |
| Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca                                                       | 71.3           | 73.8           | 2.4         | 3.4%        | 0.0%        |
| Universidad Autónoma de Sinaloa                                                                    | 108.0          | 111.7          | 3.7         | 3.4%        | 0.0%        |
| Instituto Tecnológico de Sonora                                                                    | 53.7           | 55.5           | 1.8         | 3.4%        | 0.0%        |
| Universidad Juárez Autónoma de Tabasco                                                             | 51.5           | 53.2           | 1.8         | 3.4%        | 0.0%        |
| Universidad Autónoma de Zacatecas                                                                  | 19.2           | 19.8           | 0.7         | 3.4%        | 0.0%        |

Fuente: Elaborado con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014 y Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015.





## Fondo extraordinario para ampliar la oferta educativa en educación superior

Millones de pesos

| Programa – Unidad Responsable                                                                     | 2014           | 2015           | Variación    |             |             |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|--------------|-------------|-------------|
|                                                                                                   |                |                | Nominal      | %           | % Real      |
| <b>U079 - Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior</b> | <b>2,297.0</b> | <b>2,524.3</b> | <b>227.3</b> | <b>9.9%</b> | <b>6.3%</b> |
| 115 Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe                                    | 10.4           | 10.4           | 0.0          | -0.4%       | -3.7%       |
| 511 Dirección General de Educación Superior Universitaria                                         | 1,056.7        | 1,188.9        | 132.2        | 12.5%       | 8.8%        |
| M00 Tecnológico Nacional de México (antes 513 DGEST)                                              | 1,082.8        | 1,178.5        | 95.7         | 8.8%        | 5.3%        |
| 514 Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas                             | 93.4           | 93.0           | -0.4         | -0.4%       | -3.7%       |
| 515 Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación                    | 53.7           | 53.5           | -0.2         | -0.4%       | -3.7%       |

Fuente: Elaborado con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014 y Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015.



## Otros programas presupuestarios

Millones de pesos

| Programa – Unidad Responsable                                                  | 2014           | 2015           | Variación    |             |              |
|--------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|--------------|-------------|--------------|
|                                                                                |                |                | Nominal      | %           | % Real       |
| <b>U080 - Apoyos a centros y organizaciones de educación</b>                   | <b>681.3</b>   | <b>702.8</b>   | <b>21.5</b>  | <b>3.2%</b> | <b>-0.2%</b> |
| 500 Subsecretaría de Educación Superior                                        | 43.5           | 43.3           | -0.2         | -0.4%       | -3.7%        |
| 511 Dirección General de Educación Superior Universitaria                      | 637.8          | 659.5          | 21.7         | 3.4%        | 0.0%         |
| <b>S243 Programa Nacional de Becas (Educación superior)</b>                    | <b>6,724.4</b> | <b>7,262.1</b> | <b>537.7</b> | <b>8.0%</b> | <b>4.4%</b>  |
| 500 Subsecretaría de Educación Superior                                        | 6,534.3        | 7,071.9        | 537.7        | 8.2%        | 4.7%         |
| 515 Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación | 190.1          | 190.1          | 0.0          | 0.0%        | -3.3%        |

Fuente: Elaborado con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014 y Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015.

Al finalizar la exposición, el Presidente en turno invitó a los asistentes a manifestarse al respecto. Sin más comentarios, los presentes tomaron el siguiente:

## ACUERDO

### 14.4.9. Se da por recibido el informe sobre los recursos destinados a la educación superior en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015

Para el desahogo del décimo punto, consistente en el informe del Premio ANUIES 2014, el Presidente en turno solicitó nuevamente la participación del Prosecretario de la Sesión, quien solicitó a la Dra. Iris Santacruz Fabila, Directora General académica de la ANUIES, hiciera la presentación correspondiente.

Al respecto, la Dra. Santacruz mencionó, a manera de antecedentes, que la Convocatoria a los Premios ANUIES 2014, aprobada en la Sesión Ordinaria 1.2014 del Consejo Nacional del 31 de marzo de 2014, abarcó tres categorías: tesis sobre educación superior en estudios de doctorado y de maestría y, por primera ocasión, la de Trayectoria Profesional en educación superior en Ejercicio Docente.

En total se registraron 40 trabajos de tesis de maestría y 32 de doctorado, sometiéndose a evaluación las 33 y las 25 que, respectivamente, cumplieron con los requisitos de la Convocatoria. En el caso de la tercera categoría se evaluó la totalidad de las 15 candidaturas que se recibieron hasta el 4 de julio, fecha de cierre del plazo fijado. Las razones por las que se descartaron 14 trabajos fueron: expedientes incompletos, provenientes de IES no afiliadas o temáticas no afines a las previstas.

El Jurado se conformó por 29 investigadores de reconocido prestigio en el ámbito de la educación superior, provenientes de todas las regiones de la ANUIES, organizados en tres grupos, correspondientes a las categorías. La instalación del Jurado tuvo lugar el 9 de julio, fecha en la que se discutió y aprobó el proceso para evaluar y determinar al ganador por categoría.

Respecto de la categoría de Ejercicio Docente, dado que la postulación se hizo por cada Región, se registraron 2 candidatos de la Noroeste, 5 de la Noreste, 2 de la Centro Sur, 1 de la Sur Sureste y 5 de la Metropolitana. La región Centro Occidente no postuló candidatos.

Como resultado de la evaluación, el jurado determinó otorgar el Premio ANUIES 2014:

- En la categoría Tesis de Maestría, a la Mtra. Julia González Quiroz, del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN, por su trabajo *“Apropiarse de un quehacer. La formación de investigadores en el Departamento de Biología Celular del CINVESTAV”*, cuyo asesor fue el Dr. Vicente Eduardo Remedi Allione.
- En la categoría Tesis de Doctorado, se otorga el reconocimiento a la Dra. Rosa Azalea Canales García, de la Universidad Autónoma del Estado de México, por su trabajo *“Redes de conocimiento para el desarrollo regional en el Estado de México. El caso de*

la red de incubadoras de la UAEMex”, su asesora fue la Dra. Reyna Vergara González.

- En la categoría Trayectoria Profesional en Ejercicio Docente se reconoce la labor del:
  - Ing. Francisco Javier García García, del Instituto Tecnológico de Hermosillo.
  - Dra. Oralia Barboza Quintana, de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
  - Dra. Elvira Ivonne González Jaimes, de la Universidad Autónoma del Estado de México.
  - Mtra. Margarita Alina Landázuri Benítez, del Instituto Nacional de Bellas Artes.

Concluyó señalando que la entrega de los premios se realizará en el marco de la XLVI Sesión Ordinaria de la Asamblea General.

El Presidente en turno invitó a los presentes a externar sus opiniones. Posteriormente, tomaron el siguiente:

#### ACUERDO

##### 14.4.10. Se da por recibido el Informe del Premio ANUIES 2014.

Para el desahogo del décimo primer punto de la agenda, consistente en la presentación del informe de actividades 2014 del Consejo Nacional que se rendirá a la Asamblea General, el Presidente en turno solicitó la intervención del Prosecretario.

El **Dr. José Manuel Cabrera Sixto** solicitó al Secretario General Ejecutivo Interino que hiciera la presentación del informe. Al respecto, el Mtro. Aguirre dio lectura a los acuerdos que resultaron del trabajo de cada una de las sesiones.

---

#### INFORME DE ACTIVIDADES 2014 DEL CONSEJO NACIONAL

| Consejo Nacional |                |                         |                                         |
|------------------|----------------|-------------------------|-----------------------------------------|
| Sesión           | Tipo de sesión | Fecha                   | Lugar                                   |
| 3.2013           | Ordinaria      | 21 de noviembre de 2013 | Universidad Iberoamericana              |
| 1.2014           | Ordinaria      | 31 de marzo de 2014     | Universidad Nacional Autónoma de México |
| 2.2014           | Ordinaria      | 19 de junio de 2014     | Universidad Anáhuac                     |
| 3.2014           | Ordinaria      | 29 de agosto de 2014    | Instituto Politécnico Nacional          |

##### Sesión Ordinaria 3.2013: acuerdos

*Jueves 21 de noviembre de 2013*

1. Se dio por recibido el Informe del Premio ANUIES 2013.
2. Se aprobó, por unanimidad, el Informe de Actividades 2013 del Consejo Nacional, que se presentó a la Asamblea General, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Vigésimo, Fracción XVII del Estatuto de la ANUIES.
3. Se dieron por recibidos los informes 2013 de los consejos de Universidades Públicas e Instituciones Afines (CUPIA) y de Universidades Particulares e Instituciones Afines (CUPRIA).
4. Se aprobó, por unanimidad, la propuesta de reorganización de la estructura administrativa de la Secretaría General Ejecutiva de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), con la observación de que, en atención al nuevo organigrama, la Oficina del Abogado General se denomine Dirección General de Asuntos Jurídicos.
5. Se aprobó, por unanimidad, el comunicado a los consejos regionales en el que se les solicitó la presentación del programa de trabajo 2014 y del informe de actividades 2013 antes del último día hábil del mes de febrero del 2014.
6. Se designó, por unanimidad, como Auditor Externo de la ANUIES para el ejercicio fiscal 2014, al Despacho Salles, Sainz Grant Thornton.
7. Se dio por recibido el informe sobre los recursos destinados a la educación superior en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014 y, por unanimidad, se otorgó un voto de confianza al Secretario General Ejecutivo para la elaboración y publicación de un comunicado dirigido a los poderes Ejecutivo y Legislativo, así como a la Opinión Pública, para reconocer su compromiso con la educación, reflejado en la aprobación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014.
8. Como asuntos generales, el **DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT**, agradeció al Mtro. José María Leal Gutiérrez, Rector de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, su empeño y compromiso mostrados como miembro del Consejo Nacional a lo largo de más de tres años en representación del CUPIA y, en virtud de que dejaría la titularidad de dicha Universidad, solicitó a los presentes despedirlo con un fuerte aplauso.

#### **Sesión Ordinaria 1.2014: acuerdos**

*Lunes 31 de marzo de 2014*

1. Se aprobó, por unanimidad, la propuesta de entrega de reconocimientos a Emilio Chuayffet Chemor, Secretario de Educación Pública; Luis Videgaray Caso, Secretario de Hacienda y Crédito Público; Raúl Cervantes Andrade, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores; Ricardo Anaya Cortés, Expresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados; Jorge Federico de la Vega Membrillo, Presidente de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados, y a José Sergio Manzur Quiroga, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, por promover la aprobación de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014.
2. Se aprobó, por unanimidad, la recomendación favorable a la Asamblea General para el ingreso a la ANUIES del Instituto Tecnológico de La Piedad, la Universidad de Celaya, la Universidad Tecnológica de León, la Universidad Tecnológica de Aguascalientes y el Instituto Tecnológico de Roque.

3. Se aprobó, por unanimidad, el documento "Procedimiento, requisitos y tipología para el ingreso de instituciones de educación superior a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, A.C., con sus anexos 1 y 2."
4. Se dieron por recibidos los informes 2013 y los programas de trabajo 2014 de los consejos regionales.
5. Se dio por recibido el Informe del Ejercicio Presupuestal 2013 de la ANUIES.
6. Se aprobaron, por unanimidad, los Estados Financieros de la ANUIES correspondientes al Ejercicio 2013, dictaminados por el Auditor Externo.
7. Se dio por recibido el Informe de Actividades 2013 de la ANUIES.
8. Se aprobó, por unanimidad, el Programa de Actividades 2014 de la ANUIES.
9. Se aprobó, por unanimidad, el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2014 de la ANUIES, con las sugerencias de analizar un incremento en los montos de los apoyos financieros para la operación de los consejos regionales y de revisar la pertinencia del Centro de Capacitación Valle de Bravo de la ANUIES.
10. Se aprobaron, por unanimidad, las convocatorias de los Premios ANUIES 2014.
11. Como asuntos generales, el **DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT** propuso a los miembros del Consejo la adhesión de la ANUIES a los pronunciamientos de los órganos colegiados de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) en torno a la devolución del Auditorio Justo Sierra por parte de quienes lo ocupan y lo utilizan para fines distintos a los que le son inherentes como patrimonio cultural de la nación y de la humanidad, así como el respaldo a las gestiones del Rector José Narro Robles para que la solución de los problemas universitarios se dé en el marco del diálogo respetuoso y la convivencia institucional, por lo que solicitó y obtuvo un voto de confianza para la elaboración del desplegado correspondiente.

#### **Sesión Ordinaria 2.2014: acuerdos**

*Jueves 19 de junio de 2014*

1. Se hizo entrega de un reconocimiento por su invaluable labor y compromiso a los siguientes titulares que concluyeron su periodo como miembros del Consejo Nacional: JOSÉ MA. LEAL GUTIÉRREZ, Rector de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, representante del Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines ante el Consejo Nacional durante el periodo de mayo de 2010 a noviembre de 2013; PAULINO ALBERTO RIVAS MARTÍNEZ, Director del Instituto Tecnológico de Morelia, representante de los institutos tecnológicos ante el Consejo Nacional durante el periodo de noviembre de 2011 a marzo de 2014; JOSÉ ANTONIO DURÁN MEJÍA, Director del Instituto Tecnológico de Querétaro, representante de los institutos tecnológicos ante el Consejo Nacional durante el periodo de noviembre de 2011 a marzo de 2014; JOSÉ MORALES OROZCO, Rector de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México, representante del Consejo de Universidades Particulares e Instituciones Afines ante el Consejo Nacional durante el periodo de mayo de 2012 a junio de 2014.
2. Se dio por recibida la iniciativa de lineamientos para la integración de comisiones y creación de redes de colaboración de la ANUIES, la cual fue sometida a consulta de todas las asociadas con el propósito de que la enriquecieran y fuera presentada ante el Consejo en la Sesión 3.2014 el día 29 de agosto de 2014.
3. Se aprobó, por unanimidad, la designación de los consejos especiales a los que se integraron, en su caso, las instituciones recomendadas para ingresar a la ANUIES.

4. Se dio por recibido el informe sobre las instituciones en proceso de admisión a la ANUIES.
5. Se integró la Comisión encargada de dar seguimiento a la propuesta de la ANUIES en materia de financiamiento, con los siguientes miembros: Universidad de Guadalajara, Universidad de Guanajuato, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Universidad Autónoma del Estado de México, Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad Autónoma de Nuevo León, Universidad Autónoma de Tamaulipas, Universidad Autónoma de Sinaloa, Universidad Autónoma de Baja California Sur, Universidad Veracruzana, Universidad Autónoma de Yucatán, Instituto Tecnológico de Mérida, Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán y el Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica.
6. Se aprobó, por unanimidad, la ratificación de los miembros que integran el Grupo Asesor de Educación a Distancia.
7. Se dieron por recibidos los resultados del análisis de pertinencia del Centro de Capacitación Valle de Bravo (CCVB) de la ANUIES elaborado por la Secretaría General Ejecutiva, con la solicitud de que en la sesión de este órgano colegiado, de fecha 29 de agosto, se presentara el Plan de Trabajo 2014-2017 del CCVB.
8. Se dio por recibida la propuesta del Consejo Regional Centro Occidente para que la ANUIES promueva la realización de un Foro Nacional de Educación Superior y, en función de los resultados de éste, se realice la creación del "Centro de Estudios sobre Educación" en la Cámara de Diputados.
9. Como asuntos generales, el DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT informó sobre la realización de la XXXVIII Sesión Ordinaria del Consejo de Universidades Particulares e Instituciones Afines en la Universidad Hipócrates el día 30 de junio, cuya finalidad sería la discusión y análisis de la problemática de los Reconocimientos de Validez Oficial de Estudios (RVOES), así como la integración de una comisión interinstitucional encargada de proponer un convenio de concertación entre la ANUIES y la SEP para permitir a las IES particulares acceder al Programa de Simplificación Administrativa.

### **Sesión Ordinaria 3.2014: acuerdos**

*Viernes 29 de agosto de 2014*

1. Se aprobaron, por unanimidad, los Lineamientos para la Integración de Comisiones y Creación de Redes de Colaboración de la ANUIES.
2. Se aprobó, por unanimidad, el Plan de Trabajo 2014-2017 del Centro de Capacitación Valle de Bravo, con la observación de que fueran revisadas las estrategias de promoción y comercialización de los servicios que ofrece.
3. Se dio por recibido el informe de los acuerdos de la XXXVIII Sesión Ordinaria del Consejo de Universidades Particulares e Instituciones Afines (CUPRIA) y se apoyaron las gestiones del Secretario General Ejecutivo para impulsar la suscripción de los siguientes convenios: Convenio marco de colaboración entre SEP, ANUIES y FIMPES; Convenio de colaboración que establece las bases para la evaluación e incorporación de IES particulares al Sistema Educativo Nacional a través del RVOE; y Convenio específico de colaboración para incrementar la cobertura de la educación superior en todas las regiones del país.

En el caso particular de la iniciativa de Ley para la Coordinación, Financiamiento y Evaluación de la Educación Superior, se solicitó a la Secretaría General Ejecutiva que, a la brevedad, la sometiera a consulta de las IES asociadas a efecto de enriquecerla y, posteriormente, presentarla ante el H. Congreso de la Unión.

4. Se dio por recibido el informe de la reunión ANUIES-Foro Bilateral sobre Educación Superior, Innovación e Investigación (FOBESI) de fecha 22 de agosto de 2014 y se exhortó a la Secretaría General Ejecutiva para que, conjuntamente con la SEP y el CONACYT, analizaran el tema de las becas que se otorgarán en el marco del Foro y de aquellas que se otorgan dentro de los programas ordinarios de ambas dependencias, considerando que obedecen a propósitos distintos.
5. Se dio por recibida la información y se apoyaron las gestiones del Secretario General Ejecutivo para impulsar la propuesta de un nuevo esquema para la fiscalización y rendición de cuentas de las instituciones públicas de educación superior (IPES).
6. Se dio por recibido el proyecto de reformas al Estatuto de la ANUIES y se solicitó al Secretario General Ejecutivo que lo sometiera a una amplia consulta de todas las asociadas para que, durante los meses de septiembre y octubre, presentaran sus sugerencias, observaciones y comentarios. Una vez enriquecido, el proyecto se presentará a la Asamblea General en la Sesión del 28 de noviembre.

Adicionalmente, en virtud del Decreto de fecha 23 de julio de 2014 que creó el Tecnológico Nacional de México y del análisis de los impactos dentro de la estructura de la ANUIES, se determinó no realizar la II Sesión Ordinaria del Consejo de Institutos Tecnológicos e Instituciones Afines (CITIA) programada para el 3 de octubre de 2014.

7. Se dio por recibido el informe y se apoyaron las gestiones del Secretario General Ejecutivo sobre las propuestas de presupuesto 2015 para la educación superior.
8. Como asuntos generales, el Secretario General Ejecutivo informó sobre la conclusión del proceso de evaluación de los proyectos institucionales considerados en el Programa de Apoyo a la Formación Profesional 2014, y sobre el desarrollo del proyecto para conocer los Avances de las IES asociadas en la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal.

Por su parte, el Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México informó sobre la publicación de la *Carta Universia Río 2014. Claves estratégicas y propuestas para las universidades iberoamericanas*.

---

Una vez expuesto el punto, los asistentes tomaron el siguiente:

#### **ACUERDO**

**14.4.11. Se da por recibido el informe de actividades 2014 del Consejo Nacional que se rendirá ante la XLVI Sesión Ordinaria de la Asamblea General.**

Para el desahogo del décimo segundo punto del Orden del Día, consistente en la aprobación, en su caso, de la agenda de trabajo 2015 de los órganos colegiados nacionales de la ANUIES, el Presidente en turno solicitó al Prosecretario que expusiera el punto.

En su participación, el Prosecretario de la Sesión presentó el Calendario de Sesiones 2015 en los siguientes términos:

**CALENDARIO DE SESIONES 2015  
DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE LA ANUIES**

| <b>ASAMBLEA GENERAL</b> |               |                       |                                     |
|-------------------------|---------------|-----------------------|-------------------------------------|
| <b>Fecha</b>            | <b>Sesión</b> | <b>Tipo de sesión</b> | <b>Lugar</b>                        |
| 19 de enero             | XXIII         | Extraordinaria        |                                     |
| 25 y 26 de junio        | XLVII         | Ordinaria             | Universidad Autónoma de Guadalajara |
| 26 y 27 de noviembre    | XLVIII        | Ordinaria             | Universidad Autónoma de Guerrero    |

| <b>CONSEJO NACIONAL</b> |               |                       |              |
|-------------------------|---------------|-----------------------|--------------|
| <b>Fecha</b>            | <b>Sesión</b> | <b>Tipo de sesión</b> | <b>Lugar</b> |
| 16 de enero             | 1.2015        | Extraordinaria        | ANUIES       |
| 31 de marzo             | 1.2015        | Ordinaria             |              |
| 25 de junio             | 2.2015        | Ordinaria             |              |
| 28 de agosto            | 3.2015        | Ordinaria             |              |
| 26 de noviembre         | 4.2015        | Ordinaria             |              |

| <b>Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines</b> |               |                       |                                        |
|-----------------------------------------------------------------|---------------|-----------------------|----------------------------------------|
| <b>Fecha</b>                                                    | <b>Sesión</b> | <b>Tipo de sesión</b> | <b>Lugar</b>                           |
| 24 de abril                                                     | XLIV          | Ordinaria             | Universidad de Guanajuato              |
| 16 de octubre                                                   | XLV           | Ordinaria             | Universidad Autónoma de Aguascalientes |

| <b>Consejo de Universidades Particulares e Instituciones Afines</b> |               |                       |                                          |
|---------------------------------------------------------------------|---------------|-----------------------|------------------------------------------|
| <b>Fecha</b>                                                        | <b>Sesión</b> | <b>Tipo de sesión</b> | <b>Lugar</b>                             |
| 29 de mayo                                                          | XL            | Ordinaria             | Instituto Tecnológico Autónomo de México |
| 30 de octubre                                                       | XLI           | Ordinaria             |                                          |

| <b>Consejo de Institutos Tecnológicos e Instituciones Afines</b> |               |                       |              |
|------------------------------------------------------------------|---------------|-----------------------|--------------|
| <b>Fecha</b>                                                     | <b>Sesión</b> | <b>Tipo de Sesión</b> | <b>Lugar</b> |
| 8 de mayo                                                        | II            | Ordinaria             |              |
| 25 de septiembre                                                 | III           | Ordinaria             |              |

Sin más observaciones, los asistentes tomaron el siguiente:


**ACUERDO**

**14.4.12. Se aprueba, por unanimidad, la agenda de trabajo 2015 de los órganos colegiados nacionales de la ANUIES, con la incorporación de las fechas establecidas en la convocatoria para la elección del Secretario General Ejecutivo.**



Para el desahogo del décimo tercer punto del Orden del Día, consistente en la designación del Auditor Externo de la ANUIES para el Ejercicio Fiscal 2015, el Presidente en turno solicitó al Prosecretario que hiciera uso de la palabra.

Al respecto, luego de conceder la palabra al Arq. Russ Eduardo Galván Vera, Director General de Administración de la ANUIES, éste presentó un cuadro comparativo de propuestas de servicios de auditoría financiera.



| DESPACHO                                         | PRINCIPALES CLIENTES                                                                                                                                                                                                                                                | PROPUESTA ECONÓMICA |
|--------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| SALLES, SAINZ-GRANT THORNTON<br>(AUDITOR ACTUAL) | <ul style="list-style-type: none"> <li>• UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO</li> <li>• UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT</li> <li>• UNIVERSIDAD ESTATAL DE SONORA</li> <li>• INSTITUTO LATINOAMERICANO DE LA COMUNICACIÓN EDUCATIVA</li> <li>• ANUIES</li> </ul> | \$275,000.00        |
| DELOITTE                                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>• UNIVERSIDAD PANAMERICANA</li> <li>• IPN</li> <li>• IPADE</li> <li>• CONSEJO DE ACREDITACIÓN EN LA ENSEÑANZA DE LA CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN</li> <li>• EL COLEGIO DE MÉXICO</li> </ul>                                   | \$288,000.00        |
| PRICEWATERHOUSE COOPERS, S.C.                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>• COCA COLA, S.A. DE C.V.</li> <li>• UNIVERSIDAD ANÁHUAC</li> <li>• TELEVISIA</li> <li>• UVM</li> <li>• BUAP</li> </ul>                                                                                                      | \$467,000.00        |

Por último, el pleno del Consejo tomó el siguiente:

#### ACUERDO

**14.4.13. Se designa, por unanimidad, al Despacho Salles, Sainz Grant Thornton como Auditor Externo de la ANUIES para el Ejercicio Fiscal 2015.**

Como asuntos generales, el Presidente de la Sesión señaló que la Convocatoria para la elección del Secretario General Ejecutivo se daría a conocer al pleno de la Asamblea General.

Al no haber más asuntos, se dio por concluida la Sesión siendo las 19 horas con 30 minutos.

**DR. JESÚS ALEJANDRO VERA JIMÉNEZ**  
Rector de la Universidad Autónoma del Estado de  
Morelos

---

**Presidente en turno**

**DR. JOSÉ MANUEL CABRERA SIXTO**  
Rector General de la Universidad de  
Guanajuato

---

**Prosecretario**